Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	3.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/39/2015			
ASUNTO: Convocatoria Ordinaria Junta Gobierno Local 02/10/2015.-			

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 39/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 2 de OCTUBRE de 2015, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 448/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 449/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Relación justificativa de Gastos número 2015 00566, por importe de 125.399,54 €.". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte. 450/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Economica y Empleo relativa a "Relación justificativa de Gastos número 2015-567, por importe 24.750,00 €". Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 451/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Política Territorial, relativa a "Cuenta justificativa subvención a la entidad club deportivo Pinzón 09, con CIF.: G-91874206, por importe de 2.000 €. para proyecto "participación en competición federada de fútbol 2ª provincial sénior, temporada 2013/2014". Aprobación.

Punto 5º.- (Expte. 452/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área Económica y de Empleo, relativa a "Expte SU17 2015 SUMINISTRO DE VEHÍCULO TURISMO CON DESTINO A LA POLICIA LOCAL DE UTRERA". Aprobación declaración desierto y nueva apertura de expte.

Punto 6º.- (Expte. 453/2015).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio, relativa a "Autorización uso de dominio público, para la venta de artículos de pirotecnia en el polígono Torno, calle Ronda de los Torneros, 2 de Utrera.". Aprobación.

Punto 7º.- (Expte. 454/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Economica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por resolución de alcaldía de 26/03/2015 a Doña Consuelo Navarro Navarro por importe de 500,00 euros en concepto "gastos de compra de boquillas para etilometro de la policía", los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 16/04/2015". Aprobación.

Punto 8º.- (Expte. 455/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Economica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por resoluciones de alcaldía de 10/04/2015 y rectificación de 17/04/2015, y resolución de 11/06/2015 a Doña M. Mercedes Mena Gálvez y María Dolores Hurtado Sánchez por importe de 1.325,00 euros y 392,30 euros respectivamente en conceptos de "gastos notariales adquisición terrenos para itv e irpf". los fondos fueron percibidos por los habilitados los días 29/04/2015 y 11/06/2015". Aprobación.

Punto 9º.- (Expte. 456/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Economica y de Empleo, relativa a "Cuenta justificativa del pago a justificar concedido por resoluciones de alcaldía de 22/07/2015 y rectificación de 27/07/2015 a Doña Ana María Cerrillo Jiménez por importe de 1.000,00 euros en concepto "gastos de publicaciones". los fondos fueron percibidos por el habilitado el día 27/07/2015". Aprobación.

Punto 10.- (Expte. 457/2015).- Asuntos urgentes.

Lo decreta y firma el **Alcalde Accidental, D. Francisco Campanario Calvente**, ante mí el **Secretario General, D. Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.